

Ushuaia, 11 de abril de 2013.-

**VISTO:** el régimen de ingreso al Poder Judicial establecido mediante Resolución STJ n° 26/13, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de prever con la suficiente anticipación la selección de nuevo personal para ambos distritos judiciales, resulta conveniente instrumentar a la brevedad un llamado a inscripción de interesados.

Se formará un expediente para cada distrito judicial y las inscripciones tramitarán en el que corresponda al domicilio real de los interesados, sin perjuicio de que éstos en la oportunidad pertinente puedan manifestar su voluntad de ingresar en otro distrito judicial.

De acuerdo a lo establecido por Resolución STJ n° 26/13 todas las notificaciones (incluidos los listados de inscriptos, fechas y horarios de las pruebas y sus resultados, y citaciones de cualquier tipo) serán efectuadas a través de la publicación en la página de internet ([www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar)) del Poder Judicial.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

**RESUELVE:**

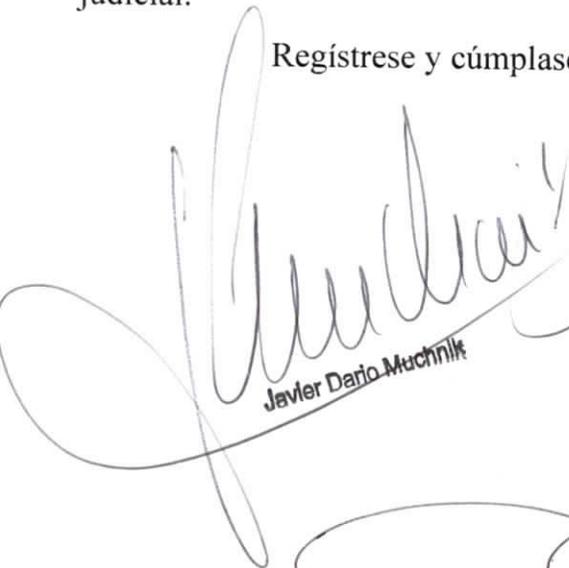
1.- Llamar a inscripción de interesados en ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el nivel inicial del agrupamiento "A" (Auxiliar 3°).

2.- Aprobar el edicto que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal ([www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar)).

3.- Aprobar el temario guía para los postulantes, el que como Anexo II forma parte integrante de la presente.///

///4.- Establecer que se tramitará un expediente por cada distrito judicial.

Regístrese y cúmplase.

  
Javier Darío Muchnik

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juzg  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 35/13

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo I, Resolución STJ n° 35 /13-

## EDICTO

**El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a inscripción de interesados en ingresar al Poder Judicial en el nivel inicial del Agrupamiento "A" (Auxiliar 3º).**-----

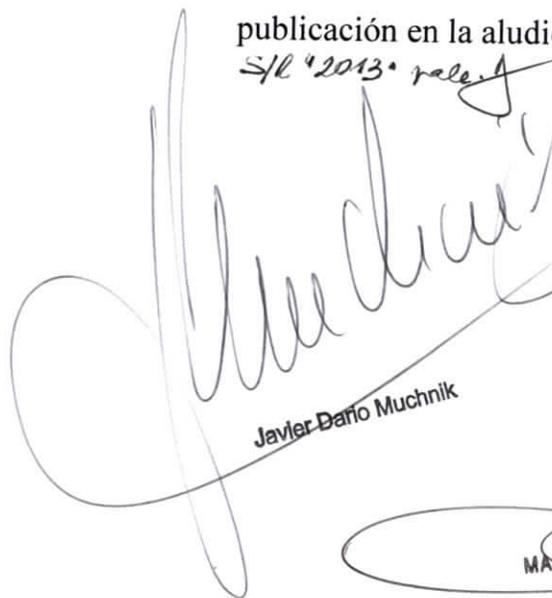
Se requiere ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad, haber completado el ciclo secundario o polimodal y tener residencia efectiva en la Provincia.---

Las inscripciones se recibirán por internet. A tal fin los interesados deberán completar el formulario de inscripción disponible en la página web de este Poder Judicial: [www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar) -----

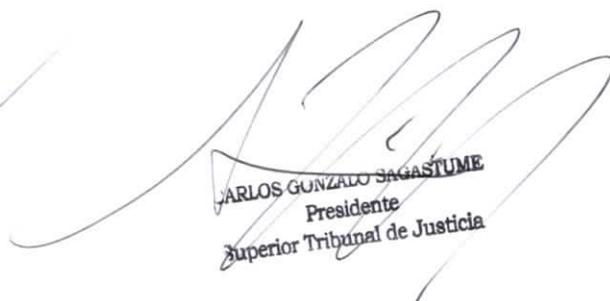
**Cierre de inscripción: viernes 17 de mayo del año 2013** .-----

Todas las notificaciones, tanto de las listas de inscriptos, fechas de las pruebas y sus resultados, como cualquier tipo de citaciones, serán efectuadas a través de la publicación en la aludida página de internet.-----

STJ 2013. vale. J



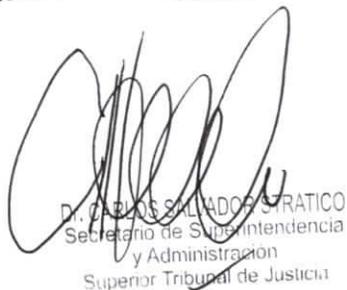
Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Superior Tribunal de Justicia



D. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 35/13

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Temario guía para postulantes a ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.**

**Examen escrito:**

- Organización del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.
- Libros y registros.
- Expedientes. Oficios. Exhortos. Cédulas. Actas.
- Cargo: significado, contenido, importancia.
- Notificaciones, diferentes tipos.
- Domicilios, diferentes tipos.
- Vistas y traslados, préstamo de expedientes.
- Partes. Representación procesal. Patrocinio letrado.
- Jueces y Secretarios: deberes y funciones.
- Deberes y derechos del agente judicial.
- Procedimientos judiciales. Códigos procesales provinciales: nociones básicas.
- Tiempo de los actos procesales.
- Competencia de los diferentes tribunales.

**Prueba informática:**

a) Sistema Operativo Windows XP: Pasar de un programa a otro. Abrir un archivo desde un programa. Buscar algo en la PC. Ver lo que hay en la PC. Uso de Internet Explorer. Uso de las barras de herramientas del explorador de Windows. Administrar archivos y carpetas. Selección de varios elementos. Trabajar dentro de “Mis Documentos”. Uso del botón secundario del mouse. Insertar un acceso directo en el escritorio.

b) Procesador de textos: Microsoft Word para Windows: Conceptos básicos. Párrafo. Copiar, mover y borrar texto. Tipos de letras. Formato de párrafos. Crear un documento nuevo. Imprimir un documento. Formatos de página. ///

///Insertar número de página. Autotexto. Guardar documentos. Menú de Herramientas (tablas, ventanas).

c) Planilla de cálculos: Microsoft Excel para Windows: Crear un archivo. Trabajar en celdas y rangos. Modificar datos. Cambiar el aspecto de los datos (color, tamaño de letra y tipo de letra). Agregar más hojas al libro. Ver y ajustar el diseño de las hojas. Guardar, realizar una vista previa e imprimir una hoja.

### **Dactilografía:**

Se exigirá una velocidad mínima de 30 palabras por minuto. Los postulantes serán evaluados en dicho aspecto mediante un software apropiado a tal fin.

### **Ortografía:**

Corrección de un texto con errores ortográficos, en el que se admitirá hasta un máximo de 5 errores

Los conocimientos de informática, velocidad en dactilografía y ortografía serán calificados con "aprobado" o "desaprobado"; debiéndose aprobar los tres aspectos. La prueba escrita se calificará de 0 a 10 puntos; aprobándose con seis (6) puntos.

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 35/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia